

ACUERDO No. 23
(17 de mayo de 2023)

“Por medio del cual se deroga el Acuerdo 04 de 2005 y se fijan los Lineamientos para la Presentación de Tesis, Opciones de grado y disertaciones académicas, de los estudiantes a optar grado de los Programas de Pregrado y Postgrado, ante el Departamento de Biblioteca e Información Científica de la Universidad de la Amazonia”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

En uso de su ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

Los Acuerdos N°019 de 2018 y N°022 de 2014 expedidos por el Consejo Superior Universitario, se reglamentaron los procedimientos relacionados con la entrega de trabajos de grado a la Biblioteca por parte de los estudiantes de pregrado y postgrado.

La Guía Cero Papel en la Administración Pública del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y el Archivo General de la Nación, posibilita mejorar la gestión administrativa de las entidades públicas, estableciendo mecanismos de racionalización del uso del papel, mediante la estrategia cero papeles, y por tanto fortaleciendo el uso de los documentos electrónicos en el quehacer institucional.

Las Bibliotecas Académicas tienen la responsabilidad de ofrecer al mundo, la producción intelectual de los docentes, escritores e investigadores de la Institución, convirtiéndose en una invaluable fuente de información, conocimiento, soporte para la investigación, el desarrollo académico y social de la Universidad de la Amazonia.

El contar con información en medios electrónicos es esencial en un mundo donde el conocimiento se mueve rápidamente, al proporcionar acceso inmediato, amplia disponibilidad, disseminación eficiente, interactividad, visibilidad y reconocimiento institucional; características que benefician a la sociedad en general, al fomentar la educación, la investigación, el desarrollo y la innovación. Elementos utilizados durante la pandemia, que permitieron avanzar en la digitalización de los documentos.

Se hace necesario la presentación del Informe Final de las Tesis, opciones de grado y disertaciones académicas, a través de medios digitales, con la finalidad de su difusión a través de la <https://www.uniamazonia.edu.co>, salvaguardando la imagen Institucional y los Derechos de Autor.

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florenca Caquetá



En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. FIJAR Para efectos del registro, conservación y difusión, los Lineamientos para la Presentación de Tesis, opciones de Grado y disertaciones académicas, de los estudiantes de los Programas de Pregrado y Postgrado, a e Departamento de Biblioteca e Información Científica de la Universidad de la Amazonia, según lo expuesto en la parte motivada de este acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO. DEFINIR Para efectos de dar claridad, se entiende por:

- a. Opciones de grado: el trabajo que presentan los estudiantes como opción para obtener un título profesional; se excluyen los informes de práctica, pasantía y artículos que harán parte de publicaciones seriadas y de libros.
- b. Tesis, opciones de grado y disertaciones académicas: es el trabajo que presentan los estudiantes de posgrados para optar por un título académico.
- c. Acceso Abierto: Una publicación que está en línea de forma inmediata y permanente, archivado a largo plazo y accesible de forma gratuita en la web.
- d. Acceso Restringido: En casos excepcionales (patentes, riesgos de seguridad empresarial, informática, personal...), se podrá solicitar el acceso restringido, para que sea solo de consulta interna la obra y no sea difundida a través del portal institucional <https://www.uniamazonia.edu.co>. Puede considerarse también, restringir su difusión hasta una fecha determinada, donde pasará a ser de acceso abierto.

ARTÍCULO TERCERO. ENTREGA. Una vez aprobada la Tesis, opciones de Grado y disertaciones académicas, obtenido el visto bueno del Coordinador de Programa, el estudiante debe presentar después de la sustentación y antes de la obtención del título, al Departamento de Biblioteca e Información Científica los archivos y formatos requeridos, conforme al procedimiento y normatividad vigente, de acuerdo con los siguientes lineamientos:

1. Ajustarse a las normas técnicas para la elaboración, redacción y presentación de los trabajos de grado (APA, CHICAGO, ICONTEC, otras). Es responsabilidad de cada Facultad y Programa Académico, verificar que el estudiante presente su trabajo final ajustado a la calidad exigida, en todos los aspectos formales de redacción, ortografía, corrección gramatical y presentación.
2. Presentar el RAE (Resumen Analítico Estructurado) y los respectivos anexos en PDF, sin restricción alguna para su acceso y consulta, el cual contine:

RAE

Tipo de Documento (Trabajo de grado como requisito para optar al título de ...)

Autor (s)

Nombre del director

Título en español e inglés

Resumen en español e inglés

Palabras Claves

Programa Académico

Fecha.

3. En el trabajo de grado se deben incluir planos, dibujos, gráficos u otros en el mismo documento. Solamente se aceptarán otros archivos en el mismo archivo, cuando sean creaciones como software, videos digitalizados, composiciones musicales, archivos de sonido o multimedia, además de producciones y creaciones que expresen el conocimiento científico, literario o artístico desarrollado, en los archivos adecuados distintos a PDF, siempre y cuando sean parte integral del trabajo de grado.
4. El pdf debe llevar: RAE (Resumen Analítico Estructurado) antecediendo el cuerpo del trabajo de grado; el cuerpo del trabajo teniendo en cuenta que la tabla de contenido con sus anexos debe llevar hipervínculos.
5. Identificación de los Archivos: en el momento en que se grabe la información, ésta debe llevar el número de cédula de la primera persona que aparece como autor del trabajo de grado. Ej.: 40521707.pdf
6. Envío: al correo tesisbiblioteca@udla.edu.co, deben enviarse: archivo en pdf y el Formato de entrega y autorización de publicación para la presentación de tesis, opciones de grado y disertaciones académicas al Departamento de Biblioteca e Información Científica.

PARÁGRAFO 1: El Departamento de Biblioteca e Información Científica no otorga paz y salvos de forma individual, éstos serán registrados a través del Módulo de Grados de la plataforma institucional, conforme a los tiempos estipulados por la normatividad vigente.

PARÁGRAFO 2: Los tiempos para la entrega de las Tesis, opciones de Grado y disertaciones académicas, serán los estipulados por el calendario académico.

PARÁGRAFO 3: Por su calidad de obra inédita, no se asignará código ISBN a los trabajos de grado.

PARÁGRAFO 4: Los autores son responsables del contenido y originalidad de su obra, ante la Universidad de la Amazonia y ante terceros.

ARTICULO CUARTO. FORMATO. El (los) estudiante (s) deberá diligenciar y enviar el siguiente formato:

**FORMATO DE ENTREGA Y AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE TESIS, OPCIONES DE GRADO Y DISERTACIONES
ACADÉMICAS A LA DIRECCION BIBLIOTECA E INFORMACIÓN CIENTIFICA**

Información institucional					
Facultad:					
Programa Académico:					
Pregrado	<input type="checkbox"/>	Especialización	<input type="checkbox"/>	Maestría	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Doctorado	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Otro	<input type="checkbox"/>
¿Cuál?					
Director del trabajo de grado:					
Información de los autores					
Autor 1					
Cédula:	Código:	Año nacimiento:	Email:	@	
Nombres y Apellidos:				Cel.:	
Autor 2					
Cédula:	Código:	Año nacimiento:	Email:	@	
Nombres y Apellidos:				Cel.:	
Identificación obra objeto de esta autorización					
Título:					
Año de creación de la obra:		Número de Pág.	Obra: Inédita ___ Editada ___		
¿La obra afecta un acuerdo de confidencialidad firmado por sus autores? SI ___ NO ___					
Términos de la licencia y/o autorización					
<p>Por medio de este formato manifiesto expresamente mi voluntad de autorizar a la Universidad de la Amazonia, la difusión en texto completo de manera gratuita y por tiempo indefinido como parte de la Colección de Tesis y Digital, el documento académico o investigativo objeto de la presente autorización, con fines educativos, científicos y culturales, en los términos establecidos en el Acuerdo No. 03 de 2018 del Consejo Superior Universitario, la Ley 23 de 1982, Ley 1915 de 2018, la Decisión Andina 351 de 1993, Decisión Andina 486 de 2000, el Convenio de Berna y demás normas generales sobre derechos de autor. Como autor, manifiesto que el presente documento es original y se realizó sin usurpar derechos de autor de terceros, por lo tanto, la obra es de mi exclusiva autoría y poseo la titularidad sobre la misma, incluidos los derechos patrimoniales de autor. La Universidad no será responsable de ninguna utilización indebida del documento por parte de terceros y será exclusivamente mi responsabilidad, atender personalmente cualquier reclamación que pueda presentarse.</p> <p>Autorizo a la Biblioteca de la Universidad de la Amazonia a convertir el documento al formato que la Colección de Tesis y Digital lo requiera (impreso, digital, electrónico o cualquier otro conocido o por conocer) o con fines de preservación digital. Esta autorización no implica renuncia a la facultad que tengo de publicar posteriormente la obra, en forma total o parcial, por lo cual podré, dando aviso por escrito con no menos de un mes de antelación, solicitar que el documento deje de estar disponible para el público, así mismo, cuando se requiera por razones legales y/o reglas del editor de una revista, soy consciente que mi obra al ser publicada podría perder ineditud.</p> <p>Por lo que se autoriza a la Universidad de la Amazonia para:</p> <p>a. La reproducción de la OBRA, en cualquier formato o soporte que lo requiera ya sea material, óptico, digital o electrónico.</p>					

b. Comunicación pública de la obra por cualquier medio que sirva para difundir las palabras, los signos, los sonidos o las imágenes; o mediante la puesta a disposición de la obra, a través del acceso al sitio web de la publicación virtual que la Universidad disponga para tal fin. c. Para reproducir la obra, para fines de su preservación documental, así como de su publicación en la Repositorio institucional. d. Distribución de los ejemplares de la obra. e. La traducción, adaptación, arreglo u otra transformación de la obra.			
Declaración y certificación de originalidad			
En virtud de lo previsto en los artículos 76 y 77 de la Ley 23 de 1982 de la República de Colombia, y las demás normas internacionales sobre Derechos de Autor, así como lo dispuesto en las decisiones de la Comunidad Andina, declaro (declaramos) bajo la gravedad de juramento que se entiende presta con la firma de este documento, que soy (somos) los únicos el autor(es) y titular(es) de los derechos de propiedad intelectual de la obra arriba identificada, y certifico que es una obra original, conforme a la ley de propiedad intelectual, que su divulgación no afectará ningún requisito de novedad en términos de propiedad industrial ni acuerdo de confidencialidad firmado por sus autores.			
Autorización de publicación. Marque con X (solo uno)		Sí ___ NO ___	
Si marcó NO AUTORIZO en la opción anterior, por favor diligencie la información de los siguientes cuadros:			
Indique la razón por la cual NO autorizó	En proceso de Patente _____		
	En proceso de publicación científica o académica (libro, capítulo, artículo o ponencia) _____		
	Empresa en creación _____		
	Otro ¿Cuál? _____ _____		
Tipo de acceso: Marque con X (solo uno)		Acceso abierto: _____	Acceso restringido _____ Desde _____ Hasta _____
Firmas			
		Autor 1	Autor 2
Fecha de entrega en Biblioteca		Día:	Año:
		Mes:	
Funcionario que revisa y acepta el trabajo de grado		Nombres y Apellidos	

PARÁGRAFO: Si en el Formato de Entrega y Autorización de Publicación, en el tipo de acceso marcó Sí y en un futuro desea solicitar el retiro del texto completo de la Colección Digital, todos los autores deberán diligenciar y firmar este mismo formato, indicando con una X que NO se autoriza.

ARTICULO QUINTO. DEVOLUCIÓN. Una vez revisado el trabajo de grado por parte de la Biblioteca, si este no cumple con los requisitos aquí expuestos, se devolverá el soporte al (los) estudiante(s), conforme



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

NIT. 891.190.346-1

a lo expuesto en el Artículo tercero del presente Acuerdo.

ARTICULO SEXTO. VIGENCIA Y DEROGATORIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo N.º 16 de 2019, proferido por el Consejo Superior Universitario y deroga el Acuerdo 04 de 2005 expedido por el Consejo Académico y todas las demás normas que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Florencia – Caquetá, a los diecisiete (17) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

Original Firmado

JAVIER MARTÍNEZ PLAZAS

Presidente del Consejo Académico

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



Certificado
N° SC7087-1

